



PODER JUDICIAL

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza siendo las once horas del día veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, ubicado en Ciudad Judicial del Estado de Puebla, en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla, Reserva Territorial Atlixcáyotl, se encuentran reunidos: **Héctor Sánchez Sánchez**, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **Sara Esther Ramírez Montagner**, Directora General de la Defensoría Pública; **Patricia Géniz Vieyra**, Encargada de Despacho del Instituto Poblano de las Mujeres y **Raquel Medel Valencia**, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos. Se encuentra también presente: **Elizabeth Aguilar Mozo**, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial del Estado y Secretaria Técnica de este Subcomité. -----

Bienvenida.-----

Iniciando con la sesión, **Elizabeth Aguilar Mozo** Encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado y Secretaria Técnica del Subcomité, da la bienvenida y agradece la presencia de las y los presentes, declarando abierta la Tercera sesión ordinaria del Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género. -----

Pase de lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.-----

Elizabeth Aguilar Mozo Encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado y Secretaria Técnica del subcomité, continúa con el desahogo de la sesión y comenta a las y los integrantes, que procede a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente y una vez verificada la presencia de las y los convocados, se declara la existencia de Quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión.-----

Se realizó la lectura del Orden del Día, tras lo cual se aprobó en todos los términos por los asistentes a la sesión. -----

PRIMERO. Propuesta de acuerdo conjunto para la creación e instalación del Observatorio de Acceso a la Justicia del Estado de Puebla.-----

En uso de la palabra **Patricia Géniz Vieyra**, Encargada de Despacho del Instituto Poblano de las Mujeres, hace de conocimiento de las y los integrantes lo siguiente: -----



PODER JUDICIAL

Antecedentes. En el informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Puebla 2018, en la sexta conclusión propone:

“IV. Crear un observatorio ciudadano, conformado por un grupo interdisciplinario especializado en materia de administración de justicia y experiencia comprobable en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, con la finalidad de evaluar y dar seguimiento al acceso a la justicia de las mujeres. El estado, deberá dotar al Observatorio de presupuesto e infraestructura para su funcionamiento, y generar los mecanismos necesarios para garantizarles el acceso a la información, la cual deberá ser confiable y verificable”.

DAVG 2019. El pasado 8 de abril la Secretaría de Gobernación Federal a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (CONAVIM), notificó al Gobierno del Estado de Puebla la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En consecuencia, el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, diseñó el Plan de Acción General, para dar seguimiento a las 45 medidas emitidas por la CONAVIM, entre las cuales destaca la medida VIII del rubro Justicia y Reparación, que establece:

“VIII. Dar seguimiento y fortalecer los trabajos de los Grupos Especializados conformados por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, para revisar los expedientes y las carpetas de investigación relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos, desaparición de mujeres y delitos sexuales”.

Derivado de lo anterior al Instituto Poblano de las Mujeres y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, tienen a su cargo *Promover la instalación del Observatorio de Acceso a la Justicia del Estado de Puebla*, como una acción interinstitucional, por lo que se formuló la propuesta por parte de la Licenciada Patricia Géniz de crear e instalar el Observatorio en mención, el cual de así aprobarlo, funcionará de acuerdo al proyecto de metodología que será sometido a consideración de las y los integrantes del Subcomité, metodología que contempla tres ejes de trabajo; 1. Armonización de la legislación a parámetros internacionales en derechos humanos (grado de cumplimiento y aplicación); 2. Análisis de sentencias y 3. Generación y análisis de estadísticas. Dicho documento se presenta como **Anexo 1**.

Las y los integrantes del Subcomité realizaron intercambio de opiniones y se formularon los siguientes acuerdos.

ACUERDO 1. *Se acuerda la creación del Observatorio de Acceso a la Justicia del Estado de Puebla, el cual iniciará funciones el día que así lo determine este Subcomité.*-----

ACUERDO 2. *El Tribunal Superior de Justicia realizará la revisión correspondiente a la metodología de la conformación y funcionamiento del Observatorio de Acceso a la Justicia del*



PODER JUDICIAL

Estado de Puebla, formulando las adecuaciones necesarias para su implementación, en el mes de enero de 2020 hecho lo cual se acordará lo procedente.-----

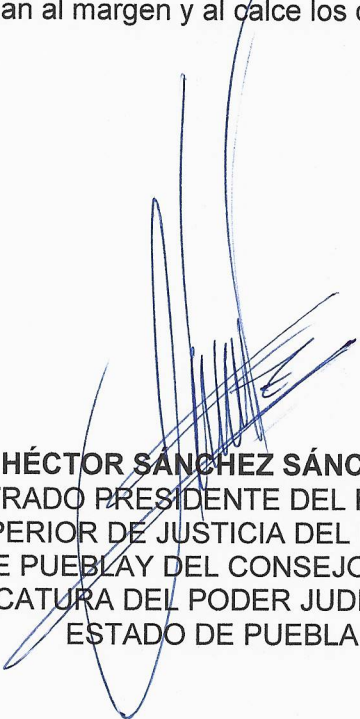
ACUERDO 3. *Una vez aprobada la metodología de la conformación y funcionamiento del Observatorio de Acceso a la Justicia del Estado de Puebla se acordará por este Subcomité lo procedente.*-----

Asuntos Generales.

Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado y Secretaria Técnica del subcomité, informa que se han desahogado el Orden del día.-----

Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, por lo que previa aprobación de la presente acta, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia.-----



HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE PUEBLAY DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA



SARA ESTHER RAMÍREZ MONTAGNER
DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA.



PODER JUDICIAL

RAQUEL MEDEL VALENCIA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO Y DERECHOS HUMANOS.

PATRICIA GÉNIZ VIEYRA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

ELIZABETH AGUILAR MOZO

SECRETARIA TÉCNICA